



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D^a. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. FRANCISCO LUIS GARRIDO GONZÁLEZ

NO ASISTE:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

SECRETARIO ACCTAL:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

INCIDENCIAS QUÓRUM:

D. Francisco Luis Garrido González se incorpora a la sesión a las 19:15 horas, al inicio del punto cuarto no participando en la votación del punto anterior.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:10 horas del día veintiuno de octubre de dos mil diez, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de septiembre de 2010, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden de la Presidencia, por parte del Secretario se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas Resoluciones, que han estado a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria, abarcan desde el Decreto insertado en el Libro de Resoluciones con el número 1154/2010, de 6 de septiembre, hasta el número 1312/2010, de 18 de octubre, de convocatoria de la presente sesión.

PUNTO TERCERO: COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IBI RÚSTICA 2009 Y 2010

El Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 18 de octubre de 2010, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista, ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Socialista (1) e IULV-CA (1).

Vista la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban una serie de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las lluvias acaecidas desde el 1 de marzo de 2009 hasta el 11 de marzo de 2010 en varias Comunidades Autónomas.

En aplicación de lo establecido en el R.D. 344/2010, de 19 de marzo y la Orden INT/865/2010, de 10 de marzo, en los que se establece el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010 y se recogen los municipios y núcleos de población, entre los que figura nuestro municipio.

Considerando que para el caso de que las cuotas bonificadas hubiesen sido abonadas por los afectados y las Corporaciones Locales no hubiesen procedido al pago efectivo de las devoluciones de dichos ingresos, se exige que se aporte certificación de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención o reducción.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Afectar de manera expresa los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención o reducción del IBI Rústica 2009 y 2010.

Tras explicar el Sr. Presidente el contenido del acuerdo propuesto, el Sr. González Castilla, del grupo Socialista, pide que se dé la mayor difusión posible a esta medida a fin de que las personas interesadas puedan solicitar la devolución de cuotas.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Diez.

Votos a favor: Diez. De los grupos Popular (5), Socialista (4) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

No hubo

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTA

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. La Ley establece la obligatoriedad de presentación por el Alcalde del anteproyecto de presupuesto en los primeros 15 días de septiembre del año anterior y la aprobación definitiva del Presupuesto antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que deba aplicarse. Incumpléndose sistemáticamente por la Alcaldía esta obligación legal, ruega que en la próxima sesión plenaria se presente por el Alcalde el proyecto de presupuesto para su consideración por el Pleno.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2º. Rogamos que se regule el tráfico de vehículos a motor por “la vía verdes”, puesto que, hay muchas personas que la utilizan para hacer deporte y a causa del tráfico de vehículos a motor puede ocasionar algún accidente, además del problema del polvo que levantan los vehículos.

3º. Rogamos se arregle el pavimento de la zona de acceso y retirada del embarcadero, colocación de papeleras y adecentamiento del lugar, es una pena que un espacio tan bello y con tanto atractivo turístico esté tan deteriorada.

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.

Una vez inaugurado y puesto en funcionamiento el nuevo campo de fútbol y pistas anexas, observamos, afortunadamente, un continuo transeúnte de personas, en coche, moto, bicicleta o a pié, desde el pueblo hacia la zona. Entre ellos, un nutrido grupo de niños y jóvenes, circulando por la carreterilla que une el recinto ferial con la urbanización del Polígono Industrial y la zona deportiva. Como imaginamos que Vd., Sr. Alcalde ha de tener constancia, por las denuncias que venimos haciendo y por los informes de las fuerzas de seguridad, la zona mencionada entraña un enorme peligro para los jóvenes, niños o mayores que peatonalmente la transitan, por el número de vehículos que circulan, algunos a velocidades de vértigo o haciendo tales filigranas que nos tememos que un día de estos haya que lamentar cualquier tragedia. Es por ello, que este Grupo Municipal RUEGA: Ensanchamiento, alumbramiento y acerado del trozo de vía señalado, así como control, estricto, de los vehículos que circulan por la misma, para prevenir cualquier tipo de accidente en ella.

RUEGO DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formulado por el Sr. Contreras González.

Ruega se señalice un paso de peatones en calle Puerto para cruzar de calle Sobrealta a calle Ejido.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y respondidas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Para cuándo tendrá este equipo de gobierno preparado los presupuestos del 2010? ¿Tiene pensado presentar presupuestos para el 2.011? ¿Sabe este equipo de gobierno que en tiempos de crisis una buena planificación de los gastos e ingresos es vital para la administración de un ayuntamiento?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por desgracia, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, y Bornos no es una excepción, se encuentran en la ruina económica, ya que los escasos ingresos que recibe apenas llega para cubrir los gastos más necesarios e imprescindibles. Para atender a todas las obligaciones de pago, incluidas gastos de personal, seguridad social, suministros básicos como luz, teléfono o seguros, mantenimiento de las oficinas e instalaciones municipales, de los centros educativos, de instalaciones deportivas, etc., el ayuntamiento de Bornos apenas genera ingresos derivados de los impuestos y tasas municipales. Por si fuera poco, los ingresos procedentes del Estado han disminuido en el último año en un porcentaje muy importante. Además el ayuntamiento debe hacer frente a la cofinanciación de determinadas inversiones. Todo ello ofrece un panorama realmente crítico, por lo que la capacidad de maniobra es prácticamente nula y casi nos vemos obligados a conservar y mantener lo poco que tenemos. Es indignante la nula sensibilidad de la Junta de Andalucía y del Estado para solventar una financiación municipal absolutamente deficiente. Actualmente el ayuntamiento de Bornos aplica como presupuesto vigente para 2010 con el de 2009, prorrogado. En este marco, el equipo de gobierno, ha decidido iniciar directamente los trámites para aprobar antes de final del presente año 2010, el presupuesto municipal del ejercicio 2011, a fin de que entre en vigor el día 1 de enero de 2011.

2ª. ¿Sabe el Sr. Concejales de Cultura el estado de abandono de la actual biblioteca municipal de Bornos? ¿Piensa hacer algo al respecto?

La biblioteca no está abandonada ni mucho menos, y viene siendo utilizada por numeroso público, especialmente estudiantes. Se ha instalado nuevo mobiliario y aumentado la bibliografía, prestándose igualmente servicio de Internet. No obstante el Equipo de Gobierno tiene intención de trasladar la Biblioteca a la Casa Ordóñez, una vez finalicen las obras de rehabilitación de la misma que recientemente se han iniciado

3ª. ¿Podría facilitar una relación de las subvenciones y ayudas pedidas en los últimos 3 años al CEDER de la Sierra de Cádiz?

Se están recabando los datos solicitados, y con los mismos se responderá esta pregunta en el próximo Pleno.

4ª. Se han llevado controles de calidad por parte del ayuntamiento sobre las obras del Plan E, que a todas luces presentan deficiencias como es el caso del conocido "carril del colesterol".

Todas las obras del Plan E han tenido un seguimiento por parte de la dirección facultativa (arquitecto, aparejador) y de los técnicos municipales, habiéndose dado el visto bueno de las mismas, salvo vicios ocultos que pudieran aparecer posteriormente. La obra del conocido Carril del Colesterol se ejecutó correctamente, pero mientras sigan circulando vehículos, tanto turismos como furgonetas y camiones, aparecerán baches y otras deficiencias. La solución definitiva es la ejecución de una vía de rodadura y un camino peatonal conforme recoge el PGOU.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5ª. ¿Puede proporcionar una relación de las empresas que han obtenido obras?

- Adecuación planta alta ala Este Castillo Palacio de los Ribera: ARL BORNOS 2005 CONSTRUCCIONES, S.L.U.
- Construcción Piscina Municipal en Coto de Bornos: GEOPROMICIONES GALICIA, S.L.
- Reurbanización Avda. Constitución, tramo c/. Los Molinos-c/. Molino Zara: INPROVIBOR, S.L.
- Construcción de pista de tenis en complejo polideportivo Cantarranas: INPROVIBOR, S.L.
- Reparación del pavimento en antigua vía del ferrocarril: INPROVIBOR, S.L.
- Pavimentación Pl. Olivares: ÁLVARO MORENO DÍAZ.
- Asfaltado Avda. El Pinar: MANUEL JAÉN CARDOSO.
- Reparaciones en Cementerio Municipal: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BARRIOS.
- Adecuación de accesos a naves municipales en zona de Avda. Cauchil: MANUEL JAÉN CARDOSO.
- Reurbanización de acerados de calles Algodonales, El Gastor y Alcalá del Valle: MANUEL JAÉN CARDOSO.
- Construcción de vestuarios Colegio San Fernando: MANUEL JAÉN CARDOSO.
- Reurbanización para peatonalización parcial de la Plaza Párroco D. Jesús González Ramos: ÁLVARO MORENO DÍAZ.
- Instalación de colector en zona de Huertas SUO 2: INPROVIBOR, S.L.

6ª. ¿Se pueden enviar artículos de IULVCA en el blog del Ayuntamiento?

En la página Web del ayuntamiento se ofrece información municipal, en la que no participan los partidos políticos, los cuales pueden difundir sus propuestas e iniciativas a través de los distintos medios de comunicación o por sus propios medios.

7ª. ¿Qué criterio de contratación se ha seguido para el personal que el Ayuntamiento ha contratado en estos días para el adecuamiento del pueblo?

Las contrataciones se han realizado mediante bolsa de trabajo, por los criterios establecidos en la comisión local de empleo o por el programa denominado PROTEJA de Diputación, el cual va dirigido a parados de larga duración y a personas con riesgo de exclusión social.

8ª. ¿Qué criterio se ha seguido para la contratación de un nuevo técnico de Deportes? ¿De qué bolsa se ha sacado? ¿Había más aspirantes?

El ayuntamiento no ha contratado recientemente a ningún "Técnico de Deportes".



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

9ª. ¿Ha elaborado el Ayuntamiento alguna carta de servicios? ¿Con qué periodicidad se actualiza?

El Sr. Alcalde ruega al Sr. Concejal que concrete la pregunta y explique qué datos necesita conocer.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formuladas por el Sr. Contreras González y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 15/07/2010 hasta la fecha actual (21-10-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde responde que desde el 15 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010 se han otorgado un total de 80 licencias de obras, numeradas entre la nº 09218 y la nº 10.247, ambas inclusive.

2ª. ¿Cuántas licencias de apertura, tanto de industriales como de comerciales, se han expedido desde el 15/07/ 2010 hasta la fecha actual (21-10-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde responde que en ese periodo se han concedido cuatro licencias de apertura, con nº de expedientes 20/10, 22/10, 23/10 y 24/10.

3ª. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 15/07/10 hasta 21/10/10?

Las órdenes que regulan la convocatoria de ayudas o subvenciones de distintos organismos, Junta de Andalucía, Diputación Provincial o Estado, no han previsto que en ese período la posibilidad de solicitar ayudas o subvenciones.

4ª. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General, han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 15/07/10 hasta el 21/10/10, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Portavoz tiene a su disposición los datos solicitados en el negociado de personal del Ayuntamiento. No obstante, le informa que desde inicio del año, se han contratado a un total de 286 personas del régimen general, incluyendo contrataciones a través de bolsa de trabajo, mediante oferta de trabajo al SAE y mediante informe social.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5ª. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 15/07/10 hasta 21/10/10? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas, se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Portavoz tiene a su disposición los datos solicitados en el negociado de personal del Ayuntamiento. No obstante, le informa que desde inicio del año, se han contratado a un total de 207 trabajadores del régimen agrario.

6ª. ¿A cuántos trabajadores/a que han prestado servicios en el Ayuntamiento se le adeuda su nomina a fecha de hoy 21/10/10? ¿A qué cantidad total asciende dicha deuda?

El Sr. Presidente responde que los vecinos que presentan especiales dificultades y necesitan cobrar su sueldo de manera inmediata, el Ayuntamiento les atiende y abona su nómina a los pocos días de haber trabajado. Estos trabajadores se encuentran al corriente en el pago de sus nóminas. No obstante reconoce que, se encuentran pendiente de pago otras nóminas de trabajadores, debido a las dificultades de liquidez del consistorio, estando previsto que paulatinamente se vayan liquidando las mismas.

7ª. ¿Cuánto se adeuda a fecha de 21/10/2010, en concepto de alquiler por parte del Ayuntamiento? (Cantidad que se debe al día de hoy, no lo que se piensa pagar). ¿Cuántas viviendas hay alquiladas actualmente?

Las viviendas alquiladas por el ayuntamiento corresponden, salvo alguna excepción, a los vecinos de Coto de Bornos afectados por la demolición de sus viviendas de calles Sol y Nueva. El ayuntamiento adeuda las rentas devengadas a partir de enero de 2010, debido a las graves dificultades de liquidez en que se encuentra. La intención es ir abonando paulatinamente esas rentas y ponernos al corriente a la mayor brevedad posible.

8ª. Sr. Alcalde, ¿Existía estudio geotécnico del proyecto de la piscina del Coto? ¿Qué tipo de obra ha encargado usted en la piscina municipal del Coto de Bornos, fuera de proyecto y cuánto es el importe de dichas obras?

9ª. Sr. Alcalde, ¿Existe dotación presupuestaria en el ejercicio 2010, para la realización de las obras suplementarias de la piscina de Coto de Bornos? ¿Cuál es el acuerdo que ha llegado usted con la empresa que realizó las obras de la piscina del Coto? ¿Ha sido aprobado por Pleno o Junta de Gobierno dicho acuerdo? ¿Fue una decisión exclusiva de usted Sr. Alcalde?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez iniciadas las obras de la piscina de Coto de Bornos, se comprobó que era necesario ejecutar unas obras adicionales que no venían contempladas en el proyecto, fundamentalmente las destinadas a mejorar el terreno. Debido al coste adicional de estas partidas, han quedado pendientes otras como pueden ser parte del cerramiento o instalación del césped y accesos, que vienen siendo ejecutadas por la misma empresa que realizó la obra. Una vez concluidas la empresa emitirá la correspondiente certificación de obras.

10ª. Sr. Alcalde, ¿nos podría explicar por qué no se ha abierto la piscina de Coto de Bornos?

Porque no está terminada.

11ª. Sr. Alcalde, ¿Se ha presentado informe por parte de la Empresa que ha realizado la obra de la piscina del Coto en el Ayuntamiento con el importe que se le adeuda? ¿Tenía esta Empresa la adjudicación de los trabajos realizados? ¿Podría usted facilitarme el expediente de adjudicación y los correspondientes informes?

La empresa ha presentado un informe que está siendo examinado por los servicios técnicos municipales ya que existen algunas discrepancias. Una vez finalizado el expediente podrá obtener toda la información que solicite.

12ª. ¿A cuánto asciende el exceso de obra de la rotonda de la Avda. San Jerónimo?

No existe exceso de obra.

13ª. Sr. Alcalde, ¿cuándo van a comenzar por fin, las obras de las 22 viviendas de V.P.O. de C/ Nueva y Sol en Coto de Bornos?

En conversación mantenida hace varios días con responsables de la entidad UNICAJA, me informaron que toda la documentación aportada por el ayuntamiento en el expediente para la concesión del préstamo era correcta y estaba completa, por lo que en los próximos días se resolvería la petición en el comité de préstamos de la entidad. En el momento que tengamos autorizado el préstamo se licitará la obra.

14ª. Sr. Alcalde, ¿a cuánto asciende la deuda real del Ayuntamiento, actualmente?:

- 1º Seguridad social.
- 2º Deuda con los trabajadores eventuales del Ayuntamiento.
- 3º Proveedores del Ayuntamiento, (todo tipo de material)
- 4º Sevillana Endesa.
- 5º Telefonía móvil y fija.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

6º Reclamaciones a través de sentencia del Juzgado.

El ayuntamiento se encuentra al día en el pago de telefonía móvil y fija. Con seguridad social y Sevillana Endesa tenemos consensuado un sistema de pago que se viene cumpliendo regularmente. Debido a la falta de liquidez y a los escasos ingresos que recibe el ayuntamiento se mantienen deudas con trabajadores y proveedores, algunos de los cuales ha reclamado judicialmente el pago de sus facturas, las cuales se vienen liquidando poco a poco.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA DEL PLENO DE 16-9-2010

Preguntas 4 y 5.- Los gastos sufragados por el Ayuntamiento en la Feria de Coto de Bornos 2010, han ascendido a la cantidad de 6.300.39 euros, mientras que en la de Bornos ha sido de 29.177,98 euros. El equipo de gobierno hubiera deseado disponer de un mayor presupuesto, pero conforme a nuestro compromiso adquirido en el plan de saneamiento económico financiero, y atendiendo la grave situación social y económica en la que se encuentra la localidad, se ha optado por reducir al máximo los gastos en festejos populares. A pesar del escaso presupuesto, se valora muy positivamente tanto la feria de Bornos como la de Coto de Bornos. Apenas se produjeron situaciones de riesgo, la convivencia entre los participantes fue ejemplar y la alegría destacó por encima de todo. Confiamos que el año que viene la situación general sea más favorable y el ayuntamiento pueda incluso ofrecer los fuegos artificiales, que por motivos de ahorro económico se ha suspendido este año.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez y contestadas por el Sr. Presidente. Previamente el Sr. Gómez Rodríguez dice que está pendiente de contestación una pregunta anterior relativa a Radio Guadalete.

1ª. Como Vd., ya conoce, Sr. Alcalde, hace unos días mantuvimos una reunión con vecinos de Coto de Bornos, afectos de las viviendas que se les han de construir, que llevan, ya, prácticamente pagando los años de hipoteca que suscribieron y aún no han podido disfrutar. Entre sus quejas, manifestaban que cuando se entrevistan con usted, por separado, se les dan distintas versiones y, así, se van a volver locos; es por ello que quieren aclaración, por escrito de una serie de cuestiones y, se reservan el derecho de manifestar su disconformidad con el proceso que se está siguiendo, como el de tomar medidas, fuertes medidas, de presión, ante las distintas administraciones o/y entidades bancarias, para que de una vez por todas, se de solución a este eterno problema.

- a. ¿Con qué dinero cuenta, actualmente el Ayuntamiento para la construcción de las viviendas?, ¿cuál es su procedencia?
- b. ¿Son suficientes los 300.000 euros del préstamo para su conclusión?
- c. Si no es así, ¿de donde piensa obtener el resto?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- d. ¿Por qué, como estaba previsto, el Plan Proteja de este año no se ha destinado a tal fin?
- e. ¿A cuántas entidades bancarias se pidió oferta sobre el préstamo en cuestión?
- f. ¿Cuál ha sido sus respuestas, sus ofertas?
- g. ¿Por qué se seleccionó la de UNICAJA?
- h. ¿Puede explicarnos, pormenorizadamente el proceso seguido para la concesión del préstamo y el porqué de su demora?
- i. ¿Cómo es que le conceden, casi de inmediato, un préstamo para la construcción del campo de fútbol y el de las viviendas se eterniza?
- j. ¿Qué explicación tiene, que se construya una piscina en el Coto y ese dinero no se utilice para las viviendas, siendo éste un problema mayor y muchísimo más antiguo?
- k. ¿Cuándo se van a terminar las viviendas?
- l. Si el préstamo no se concede, ¿podrá el Ayuntamiento pedirlo de nuevo o ya no será posible acudir a financiación privada, como parece que hay una ley actual que lo prohíbe?

Se facilitará al Concejal un documento con respuestas exhaustivas a cada una de las preguntas planteadas.

2ª. Otro problema, que vuelve a resurgir, es el de los vecinos que viven en casas alquiladas por el Consistorio y que como éste no les abona su correspondiente mensualidad, los propietarios de las mismas, amenazan con echar de ellas a los que las habitan.

- a. ¿Cuántos meses de alquiler se les debe a los propietarios?
- b. ¿Cuándo se les piensa pagar?
- c. ¿Tiene previsto el Sr. Alcalde alguna estrategia para que los vecinos que las habitan dejen de sufrir la problemática?

A los propietarios de las viviendas alquiladas se les adeuda la renta correspondiente a los meses del año 2.010, y se irán liquidando paulatinamente. Para este pago y otros que estimamos urgentes, se tiene previsto solicitar a la Junta de Andalucía un anticipo del fondo de compensación que mensualmente se perciben, hasta tanto no se reciban los fondos previstos en la reciente Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

3ª. Las obras de Rehabilitación de 18 viviendas unifamiliares adosadas situadas en calle Sol y Nueva de Coto de Bornos, ¿se están ejecutando conforme a lo contemplado en el proyecto?, ¿ha habido alguna modificación en la ejecución de las obras?

Las obras se están ejecutando conforme al proyecto redactado por el arquitecto director de las mismas, si bien se ha producido una pequeña modificación que en ningún caso va a disminuir la seguridad estructural de las viviendas. Esta seguridad estructural está plenamente garantizada, y además de los pilotajes, se están acometiendo obras de reparación de desperfectos y arreglo de zócalos y Acerados.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

4ª. ¿Existe algún problema con la ejecución de las obras de las 3 o 4 viviendas que quedan por ejecutar del Plan de Infraviviendas?

Nos han comunicado de la Delegación de Obras Públicas que las obras de las tres viviendas que sustituyeron a los tres beneficiarios originarios que renunciaron, no pueden ejecutarse.

5ª. ¿Cuando piensa el Sr. Alcalde pagarle a la empresa que ha ejecutado el exceso de obras valoradas en 86.000 euros, en la piscina de Coto de Bornos?, ¿En que, partida presupuestaria está consignada esta cantidad?

Los servicios técnicos municipales están analizando las obras ejecutadas, su adecuación al proyecto y al importe previsto en el mismo. Una vez verificado, se actuará en consecuencia.

6ª. El pasado 11 de enero el Ayuntamiento y FACUA se reúnen con los vecinos afectados por el corte de suministro de luz entre los días 26 y 31 de diciembre de 2009, para canalizar coordinadamente las reclamaciones. El Ayuntamiento puso a disposición de los mismos una oficina para realizar estos trámites en el propio consistorio. Posterior a esta reclamación, el día 9 de marzo Endesa remite una carta a los afectados desestimando dicha reclamación. Alega que las incidencias ocurridas fueron consecuencia de la caída de un poste metálico de la red de 220 Kv, cuando todo el mundo sabe que el motivo real fue la inundación de parte de las instalaciones de la central del pantano de Bornos y debidas estas inundaciones a un inadecuado mantenimiento de limpieza de la zona.

Como motivo de dicho rechazo, Endesa alega que no es esta empresa la que gestiona el transporte de la energía eléctrica, por lo que declina toda responsabilidad en el caso (No especifica en la carta quién es el "Operador del Transporte").

Siendo el Ayuntamiento junto con FACUA los que se comprometieron a llevar la gestión de estas reclamaciones, una vez recibida esta negativa, se hace entrega de una copia en las dependencias del consistorio.

A fecha de hoy no se tiene noticia alguna de qué gestiones se han realizado para mostrar la disconformidad de los vecinos ante la negativa de Endesa para hacerse cargo de los desperfectos ocasionados en los aparatos eléctricos, en los daños materiales de comestibles, así como en las pérdidas de ganancias en negocios afectados.

Por todo ello, se desea saber respecto a las siguientes dudas que se plantean los afectados de los cortes de luz entre los días 26 y 31 de Diciembre de 2009:

- a. ¿Se ha remitido a FACUA la carta de Endesa desestimando la reclamación?
- b. Si no se ha hecho, ¿Por qué no se ha comunicado a los afectados que esto no se iba a hacer para que ellos continuasen las reclamaciones de forma individual?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- c. Si es así, ¿por qué en un principio se volcó el Ayuntamiento en facilitar las reclamaciones a los afectados y posteriormente lo deja en el olvido?
- d. Si no se ha continuado la reclamación desde el Ayuntamiento o desde FACUA, ¿los afectados han perdido ya el derecho a reclamar debido al tiempo transcurrido desde la contestación de Endesa hasta el día de hoy (7 meses)? Entonces, ¿quién es ahora el responsable de no poder seguir los trámites de las reclamaciones?
- e. Si se ha continuado con la reclamación, ¿por qué no se ha convocado a los afectados para informar de cómo va el proceso?
- f. ¿Se ha comprobado que la reparación de la línea eléctrica afectada es adecuada para evitar la repetición de estos incidentes?
- g. Si se ha continuado la reclamación, ¿se aclara en dicha réplica que Endesa miente cuando achaca los cortes eléctricos a la caída de un poste en vez de decir la verdad, como fue la inundación de parte de las instalaciones de la central del pantano de Bornos? Seguro que existen documentos gráficos que demuestran esta afirmación.
- h. Aún en el caso de ser verdad los motivos que Endesa plantea, es ésta compañía quien ha de responder ante el abonado y que sea ella la que le reclame al “Operador del Transporte”, pero Endesa está obligada a garantizar un suministro eléctrico adecuado y a pagar los desperfectos que ocasione su pésimo servicio.

Esta pregunta será contestada en el próximo pleno, una vez recabados todos los datos solicitados.

7ª. Mario Pinto Armario, con D.N.I.: 31682748-H, vecino de Bornos, domiciliado en C/ Huerto del Agua, 61-2ª, nos expone y hemos podido comprobar, Que posee una vivienda en la dirección indicada, cuyo promotor fue el Ayuntamiento de Bornos y que desde hace unos años viene denunciando la grave situación de humedades que padece.

Que últimamente, ha cursado visita un técnico municipal y parece que los problemas son debidos a filtraciones de agua que se producen por el estado de algunas tejas, del enlozado de la azotea o de la junta de hormigón del sobretejado.

Que desde hace un tiempo se le viene diciendo, por parte del Sr. Alcalde que se le va a dar solución al mismo, pero que hasta el día de hoy, el problema sigue persistiendo de la misma manera.

Que tiene dos hijos, uno de 6 años y otro de 1 y, debido a las humedades del invierno pasado, por las lluvias caídas, padecieron problemas de salud.

Que se aproxima la época de lluvias y nos tememos que de persistir la situación, se repetirá la problemática, agravándose sus efectos.

- a. ¿Cuándo y cómo se le va a dar solución a los graves problemas de humedad y a los riesgos para la salud de esta familia, que los mismos provocan?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Este es otro problema originado por la nefasta ejecución de la promoción de 48 VPO de calle Huerto del Agua. Al igual que el actual equipo de gobierno arregló el problema de aparición de los mosquitos, también tendrá que solventar éste. Debido a las dificultades para acceder a la cubierta, nos encontramos a la espera de poder contar con unos andamios especiales para ejecutar la obra. Esperamos que en los próximos días podamos solventarlo.

8ª. Cuando piensa el Sr. Alcalde presentar a Pleno el Presupuesto General del ejercicio 2010.

Por desgracia, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, y Bornos no es una excepción, se encuentran en la ruina económica, ya que los escasos ingresos que recibe apenas llega para cubrir los gastos más necesarios e imprescindibles. Para atender a todas las obligaciones de pago, incluidas gastos de personal, seguridad social, suministros básicos como luz, teléfono o seguros, mantenimiento de las oficinas e instalaciones municipales, de los centros educativos, de instalaciones deportivas, etc., el ayuntamiento de Bornos apenas genera ingresos derivados de los impuestos y tasas municipales. Por si fuera poco, los ingresos procedentes del Estado han disminuido en el último año en un porcentaje muy importante. Además el ayuntamiento debe hacer frente a la cofinanciación de determinadas inversiones. Todo ello ofrece un panorama realmente crítico, por lo que la capacidad de maniobra es prácticamente nula y casi nos vemos obligados a conservar y mantener lo poco que tenemos. Es indignante la nula sensibilidad de la Junta de Andalucía y del Estado para solventar una financiación municipal absolutamente deficiente. Actualmente el ayuntamiento de Bornos aplica como presupuesto vigente para 2010 con el de 2009, prorrogado. En este marco, el equipo de gobierno, ha decidido iniciar directamente los trámites para aprobar antes de final del presente año 2010, el presupuesto municipal del ejercicio 2011, a fin de que entre en vigor el día 1 de enero de 2011.

9ª. Se le adeuda alguna cantidad a la empresa constructora de Arcos de la Frontera, cuyo propietario es Francisco León, de las obras que se ejecutaron en la zona de ocio que se le dominaba "Costa Guadalete".

El ayuntamiento recibió un escrito de la Delegación de Hacienda, notificando el embargo del crédito de la empresa Construcciones Francisco León, por lo que no es posible el abono directo a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 19:55 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO,